

DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE
Ministerio del Interior

V
SECCIÓN

CONSTITUCIONES, MODIFICACIONES Y DISOLUCIONES DE SOCIEDADES Y COOPERATIVAS

Núm. 44.180

Lunes 23 de Junio de 2025

Página 1 de 1

Empresas y Cooperativas

CVE 2662937

EXTRACTO

ANDRES CUADRA GONZALEZ DEL RIEGO, Notario Público de Linares, con oficio en calle Chacabuco N°551-A, de esta ciudad certifico: Que por escritura pública, otorgada con fecha 9 de junio de 2025, ante mí, SERGIO MATIAS ABDALA MÉNDEZ, chileno, cédula nacional de identidad número 19.408.358-0, agricultor, soltero, con domicilio en Parcela 26, sector El Carmen, comuna de Longaví; JAVIER ALEJANDRO ABDALA MÉNDEZ, chileno, cédula nacional de identidad número 17.170.601-7, empresario, soltero, con domicilio en camino a Las Vertientes, kilómetro 034, comuna de Linares; CARLA ANDREA ABDALA MÉNDEZ, chilena, cédula nacional de identidad número 17.697.724-8, Educadora Básica, soltera, con domicilio en camino a Las Vertientes, kilómetro 034, comuna de Linares, representada; SERGIO ALEJANDRO ABDALA MATUS, chileno, cédula nacional de identidad número 6.981.905-2, agricultor, viudo, con domicilio en camino a Las Vertientes, kilómetro 034, comuna de Linares; VANESSA SOTO BURGOS, chilena, cédula nacional de identidad número 16.273.679-5, agricultora, soltera, con domicilio en camino a Las Vertientes, kilómetro 034, comuna de Linares, representada; modificaron la sociedad AGRÍCOLA GREENLIN LIMITADA, Rol único tributario 77.891.005-5, que tiene un capital social de 14.987.783 pesos, inscrita fojas 96, número 69 en el Registro de Comercio del Conservador de Bienes Raíces de Linares correspondiente al año 2024, en el siguiente sentido: A. CESIÓN DE DERECHOS: VANESSA SOTO BURGOS cede el total de sus derechos sociales que equivalen al 9% del total de los derechos sociales en AGRÍCOLA GREENLIN LIMITADA a SERGIO ALEJANDRO ABDALA MATUS un 6% de los derechos sociales; a JAVIER ALEJANDRO ABDALA MÉNDEZ un 1% de los derechos sociales; a CARLA ANDREA ABDALA MÉNDEZ un 1% de los derechos sociales; y a SERGIO MATIAS ABDALA MÉNDEZ un 1% de los derechos sociales, por la suma de 3.000.000 pesos, proporcionalmente. B. NUEVAS PARTICIPACIONES: 1) SERGIO ALEJANDRO ABDALA MATUS, con un 70% de los derechos sociales; 2) JAVIER ALEJANDRO ABDALA MÉNDEZ, con un 10% de los derechos sociales; 3) CARLA ANDREA ABDALA MÉNDEZ, con un 10% de los derechos sociales; y 4) SERGIO MATIAS ABDALA MÉNDEZ, con un 10% de los derechos sociales. Demás estipulaciones escritura extractada. Linares, a 10 de junio de 2025.

CVE 2662937

Director: Felipe Andrés Peroti Díaz
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl

